

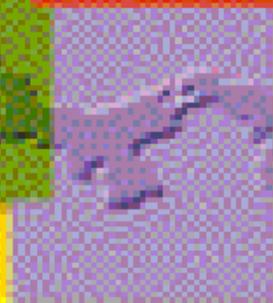
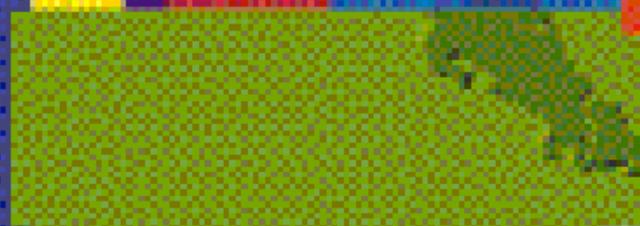
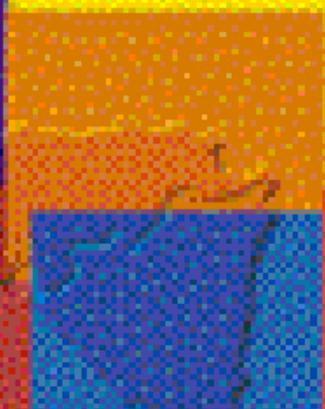
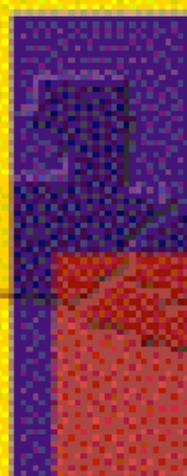


IPEC

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS  
HUMANOS

# ¡Ya es hora!

Alto a la Explotación Sexual Comercial  
de Niños, Niñas y Adolescentes



¡Alto a la explotación sexual comercial infantil!



## **LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL (ESC)**

Ocurre cuando una o varias personas utilizan a un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de una remuneración económica o de cualquier otro tipo de retribución. Puede ser para tener relaciones sexuales, para tomarle fotos de contenido sexual o erótico, hacerle tomas para películas pornográficas o su utilización en espectáculos sexuales.

Es un modo muy grave de vulnerar los derechos humanos de las personas menores de 18 años ya que atenta contra su integridad física y psicológica, su dignidad y su desarrollo. A la vez que un acto delictivo, es una forma de explotación económica asimilable al trabajo forzoso y a la esclavitud.

Gran cantidad de niñas, niños y adolescentes son atrapados en situaciones de explotación sexual comercial por adultos inescrupulosos que aprovechan factores como la pobreza, la falta de educación, la explotación económica desde tempranas edades, las situaciones familiares adversas, como la drogadicción, el alcoholismo, y la violencia y abuso en el ámbito familiar que induce a los niños, niñas y adolescentes a fugarse de sus casas.

La explotación sexual comercial, por su parte, produce graves daños físicos (embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, efectos de la violencia física), psicológicos (pérdida de autoesti-

ma, desconfianza, culpa, tristeza) y sociales (marginación, humillaciones, exclusión social y problemas para la comunicación verbal y escrita) en las víctimas. Los responsables directos de este fenómeno son los explotadores, principalmente hombres nacionales, aunque también hay presencia de turistas y en algunos casos, mujeres.

Frente a este problema urge promover y asumir de manera inmediata una cultura de rechazo absoluto a la explotación sexual comercial, garantizando la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las personas menores de edad. Hay que tomar conciencia de que son las personas adultas las responsables de detener este tipo de violencia, tanto desde el punto de vista individual, como de las organizaciones sociales y privadas y del Estado, que es además, en última instancia, el principal responsable.

## **EL PROYECTO ESC**

A raíz de la grave situación de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, el Programa IPEC de la OIT, con el apoyo financiero del Departamento del Trabajo de Estados Unidos, está desarrollando el proyecto *“Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Panamá, Costa Rica, Nicaragua,*

*Honduras, El Salvador, Guatemala y República Dominicana*” con el propósito de colaborar con estos países para detener el problema.

El marco de acción del proyecto es principalmente el Convenio 182 de la OIT sobre la eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil. También toma en consideración los demás instrumentos internacionales de protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Además se trabaja en la promoción de la equidad de género, como un eje fundamental en todas las actividades. Y, finalmente, el principio de que los niños, niñas y adolescentes sometidos a la ESC son las víctimas de este problema y que son los adultos explotadores los que deben ser culpabilizados por ello.

## **LAS ESTRATEGIAS**

La ESC es un fenómeno social inaceptable que se puede y se debe erradicar. Para colaborar con ese propósito, el proyecto desarrolla las siguientes estrategias de trabajo:

- **Cooperación horizontal** para el intercambio de información sobre experiencias y lecciones aprendidas para la prevención y eliminación de la ESC de personas menores de edad entre los diferentes países de la región y sus instituciones.

- **Fortalecimiento institucional en el nivel nacional** para incrementar las capacidades nacionales, por medio de talleres de capacitación y la asistencia técnica a sectores clave para detener y eliminar el problema, y además para lograr el mejoramiento de la legislación y para la elaboración y ejecución de políticas públicas y planes de acción contra la ESC.
- **Modelos Piloto de atención directa en comunidades** para la prevención y erradicación de la ESC, y para la protección y atención integral directa de niños, niñas y adolescentes víctimas frente a esta problemática. Los modelos se desarrollan en Managua / Nicaragua, Limón / Costa Rica y en Ciudad Guatemala / Guatemala.
- **Sensibilización** para la creación de una cultura de rechazo social y de denuncia hacia la explotación, por medio de campañas de comunicación y sensibilización sobre el problema y promoviendo debates públicos que involucren a los medios de comunicación y creadores de opinión pública.



# ¡Ya es hora!

**Alto a la Explotación Sexual Comercial  
de Niños, Niñas y Adolescentes**



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL

## **OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

Programa Internacional para la Erradicación  
del Trabajo Infantil

Coordinación Subregional para Centroamérica,  
Panamá y República Dominicana

**Proyecto:**

**“Contribución a la Prevención y Eliminación  
de la Explotación Sexual Comercial  
de Personas Menores de Edad en Centroamérica,  
Panamá y República Dominicana”**

**Tel.:** (506) 280-7223

**Fax:** (506) 280-6991

<http://www.ipec.oit.or.cr/region/areas/esc>

**E-mail:** [esc@ipec.oit.or.cr](mailto:esc@ipec.oit.or.cr)

Con el apoyo financiero del Departamento de Trabajo de Estados Unidos.